

Actividades campamentiles

Hacia un modelo de gestión que facilite la participación



*Amalia Lapolla (UNPAZ/UNLu)
y Gustavo Pascual (UNPAZ/UNLu)*

Resumen

Desde la carrera del Profesorado Universitario en Educación Física, de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), nos proponemos hacer el ejercicio de pensar, construir y compartir ideas innovadoras en el área de vida en la naturaleza asumiéndola, no como un bloque aislado, sino con un papel estratégico para el desarrollo humano en general y la construcción ciudadana saludable, sustentable y responsable en particular, pensando en una formación basada en los principios de tolerancia, solidaridad y compromiso social que guían la educación superior; y entendemos a la Actividad Física, Deportes en la Naturaleza y a los Campamentos Educativos como escenarios sumamente propicios para ello. La prescripción curricular y normativa sobre las actividades campamentiles y su gestión nos interpela a la hora de garantizar el acceso de niños, niñas y adolescentes al campamento educativo desde la perspectiva de derecho presupuestaria.

Palabras clave: educación física - gestión - derecho - campamento educativo - presupuesto.

Introducción

La educación física desarrolla prácticas educativas diversas teniendo a la naturaleza como marco privilegiado para la intervención pedagógica fortaleciendo, en ese intercambio empírico, las etapas evolutivas de los sujetos facilitando la exploración, el registro, la reflexión, la integración y transferencia de contenidos teóricos difundiendo, además, una idea: desarrollar estrategias generadoras de conocimientos que provoquen la empatía y sensibilidad necesarias para el cambio con una vigilancia didáctica y pedagógica.

Es sumamente ventajoso que los conceptos a enseñar estén dentro de una trama, ya que brinda a los estudiantes la posibilidad de construir relaciones y fijar lo aprendido. Es un desafío para el área de la educación física en general, y de los contenidos relacionados con el ambiente en particular, idear propuestas que permitan generar esa ansiada red de conceptos colocando al estudiante en una situación de aprendizaje que conlleve intrínsecamente la necesidad de interrelación de contenidos, incluso de áreas disímiles a simple vista.

Las experiencias campamentiles son una característica del campo disciplinar de la educación física argentina en el ámbito formal. Diversos documentos oficiales dan cuenta de ello como el Programa de Educación Física, de la Dirección General de Educación Física del año 1941 (punto III pág. 5). El folleto técnico didáctico del año 1980 de la Dirección Nacional de Educación Física argumenta cuáles son los beneficios de las actividades en contacto directo con la naturaleza. El artículo de Raquel Romero (1987). Calidad educativa, de la serie *Demandas de información educativa* N° 18, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Centro de Documentación e Información Educativa, menciona a los campamentos como actividad extracurricular en la acción educativa complementaria, y por último los documentos emitidos por el Consejo Federal de Educación del año 2006, denominados *Núcleos de aprendizaje prioritarios (NAP)*, donde en el desarrollo de los contenidos mínimos menciona para cada año de la escolaridad obligatoria las experiencias en contacto directo con la naturaleza de forma prescriptiva.

En los últimos 30 años y luego de la implementación de la Ley de Transferencia y la Ley Federal de Educación, se produjo, entre otras cosas, un cambio de lógica en la concepción de escuela, tal como indica Lucrecia Rodríguez (2005): “Ser competitivos pasó a ser uno de los objetivos centrales, considerándose necesario reducir la participación económica del Estado Nacional en la asignación de los servicios y bienes públicos”. Este cambio en la utilización de los recursos del Estado provocó la desarticulación de los programas nacionales de desarrollo de actividades campamentiles, quedando los recursos edilicios en manos de las provincias, lo que generó en muchos casos un cambio de lógica en la accesibilidad a las conocidas plantas de campamento del Estado.

Las instituciones de gestión privada tuvieron un fuerte ascenso en esos años transfigurando al campamento educativo como parte de una oferta de servicio para el mercado educativo, transformándolo en una unidad de negocio.

El andamiaje normativo también supuso un cambio interesante para el área; el desarrollo de normativas generales fue desplazando a las específicas ocasionando tensiones entre la supervisión, las escuelas y docentes de Educación Física que presentaban tradicionalmente campamentos educativos, lo cual fue desalentando la concreción de este tipo de actividades. La Resolución N° 1457/02 de la Dirección General de Buenos Aires citaba en uno de sus párrafos textualmente: “La Dirección de Educación Física, es el organismo indicado para supervisar la acción, no sólo en razón de su competencia, sino que cuenta con el personal indispensable técnicamente formado al efecto, enriquecido con el aporte interdisciplinario de otras áreas”. A partir del año 2010 se excluye la intervención de Dirección de Educación Física para el desarrollo del campamento educativo y, como indica la Resolución N° 498/10, la actividad campamental subyace entre otras actividades que por sus características distintivas no son lo mismo:

Las salidas educativas podrán realizarse con diversas características y duración, según especificidades del nivel y la modalidad educativa, siempre que formaren parte del proyecto educativo institucional. Quedan comprendidas en el concepto, a título meramente enunciativo, las experiencias directas que se realicen en el día y en horario escolar, los campamentos, las salidas lúdicas, culturales y/ deportivas o comunitarias” (Res. DGCyE N° 498/10).

Creemos que los acontecimientos mencionados han debilitado el desarrollo del área sumando, además, la lógica organizacional al estilo empresa de viajes, cuya razón de ser es meramente recreativa, restando así el potencial pedagógico implícito en la planificación y ejecución de las actividades en contacto con el ambiente.

Es por ello que recuperar las lógicas en la confección de las salidas campamentales es la propuesta de este artículo atendiendo a algunas de las variables más importantes en relación con acceso a las mismas, los costos de realización y el marco normativo vigente.

Cuando pensamos en la organización de actividades en la naturaleza con fines educativos debemos tener en cuenta que todas las actividades de este tipo deben estar debidamente fundamentadas, para lo cual será necesario ponernos de acuerdo en la cuestión de qué hablamos cuando hablamos de *vida en la naturaleza*, lo que supone en sí misma una tarea colectiva entre quienes llevarán adelante la planificación y un acuerdo tácito con quienes participarán, para coincidir en el horizonte y objetivo de cada acción. También es importante enmarcar legalmente la actividad teniendo en cuenta la institución en que se realice y la provincia de pertenencia; es responsabilidad primaria del docente organizador acceder a las normativas institucionales y/o jurisdiccionales entendiendo a las propuestas en contacto directo en la naturaleza como actividades que deben contemplar políticas de cuidado. Por lo tanto, es necesario contar con un proyecto que contenga el desarrollo de cada uno de los puntos que fundamentan nuestras actividades y sus alcances; para ello, describir cada una de las acciones a realizar tratando de minimizar riesgos, optimizar recursos y anticiparse a los acontecimientos es parte de la

tarea. Nada debe quedar librado al azar y es responsabilidad del coordinador del proyecto garantizar que todo se cumpla debidamente, sin omisiones ni negligencia.

Proyectar, planificar, organizar y ejecutar bajo el paraguas normativo no solo legitima nuestro trabajo, sino que jerarquiza nuestro desempeño profesional.

Los proyectos educativos campamentiles

Pensar en la confección de un proyecto campamental supone, en principio, contar con datos fehacientes de los participantes, de la infraestructura, del equipamiento grupal, de las expectativas, de los aspectos condicionantes a tener en cuenta que emergen del análisis preliminar, para ello la observación será nuestra herramienta fundamental; en este sentido, Manuel Vigo (1884) menciona las siguientes variables a tener en cuenta para el desarrollo de las actividades campamentales: la Institución (Educativa- Recreativa- Privada- Social- Deportiva), la experiencia, los aspectos socioeconómicos, los socioculturales; y nosotros nos permitimos agregar: la concepción de ambiente y las implicancias de nuestros modos de desarrollo como punto de partida.

Estas variables, como indica Sampieri (1998), son atributos, cualidades, características observables que poseen las personas, objetos, instituciones, que expresan magnitudes que varían discretamente o en forma continua; tenerlas en cuenta nos acercan a la idea de trabajar en función de las necesidades educativas del grupo. Para el desarrollo de nuestro trabajo tomaremos como unidad de análisis la variable que atiende a los aspectos socioeconómicos.

Los aspectos socioeconómicos

Son aquellos elementos sociales y económicos de una comunidad de individuos que viven en un mismo territorio compartiendo normas, derechos, obligaciones y la administración de recursos que les dan acceso a determinados servicios. Es habitual hacer referencia al nivel socioeconómico, por ejemplo, para contextualizar al estatus de una persona o un grupo de personas según sus ingresos, su trabajo y su educación.

La necesidad de desarrollar o ampliar las políticas públicas que den acceso a los estudiantes de los diferentes niveles del sistema educativo a las actividades campamentales y su desmercantilización es un desafío de todos los actores involucrados en dar garantía de accesibilidad a las experiencias que proponen los diseños curriculares.

A los efectos de concretar estas experiencias, el director del proyecto debe *evaluar y administrar correctamente los recursos financieros* que le permitan desarrollar el campamento. La precisión y la previsión en la construcción del presupuesto garantizan la optimización de recursos. Hacer partícipe del proceso a los estudiantes es invitarlos a un aprendizaje individual y colectivo altamente significativo.

Dentro de los componentes de un presupuesto campamental vamos a encontrarnos con el transporte, alimentos, alojamiento, el material didáctico, el botiquín, los eventuales, el seguro y otros gastos. En el siguiente apartado realizaremos un análisis general de cada ítem.

Transporte

Es uno de los protagonistas de nuestro presupuesto y varía según el tipo de transporte que utilicemos en relación a las actividades que planteamos. En este sentido, podríamos dividir al transporte en servicios públicos y en servicios privados.

Servicios públicos: trenes de corta, media y larga distancia, lanchas de pasajeros, colectivos de línea urbana y periurbana, micros de media y larga distancia, medios de elevación y avión. La compra del pasaje cubre los aspectos legales que atiende al traslado de cada estudiante.

Servicios privados: combis y minibuses, micros escolares, micros de media o larga distancia y lanchas chárter. Para este tipo de contrataciones es el responsable del proyecto el encargado de revisar y corroborar los datos de habilitación (nacional, provincial o municipal), la verificación técnica vehicular, registros de conducir habilitante, certificaciones de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y seguro del vehículo. Toda la documentación debe estar en total vigencia a la fecha de la utilización del servicio.

En referencia a los costos y la diversidad que presenta el mercado, debemos orientar nuestra elección a empresas que garanticen un servicio óptimo y un precio acorde a nuestras necesidades en relación a la distancia a recorrer.

Alimentación

La planificación alimentaria dentro del campamento es uno de los puntos claves para el desarrollo exitoso de nuestra tarea. Alejarnos de las concepciones históricas vinculadas con un tipo de alimentación básica o de mala calidad es parte del desarrollo profesional esperable para el espacio. Debemos diagramar la planificación alimenticia en función del programa de actividades y luego establecer el presupuesto teniendo en cuenta los alimentos perecederos, los no perecederos y la hidratación.

Alojamiento

Generalmente, el costo del alojamiento corresponde al tipo de servicio que contratamos o solicitamos, ya sea para pasar el día, acampar, acantonar o alojarnos en cabañas. La oferta es muy amplia y debemos seleccionar el lugar teniendo en cuenta los recursos económicos, la accesibilidad, la habilitación del mismo para la actividad y la experiencia de los participantes. Es importante tener en cuenta, cuando proyectamos nuestra actividad, las plantas de campamentos que existen pertenecientes a las provincias, muchas de ellas altamente equipadas y ubicadas dentro de parques nacionales.

Material didáctico

Todo material necesario para el desarrollo de nuestras actividades, entre los que podemos encontrar materiales de librería, artísticos, de ferretería y técnico.

Botiquín

Compuesto por elementos básicos y elementos específicos para la zona en donde desarrollamos nuestra actividad. Este ítem se presupuesta solo en caso de ser necesario.

Eventuales

Suma de dinero estimada para resolver situaciones de contingencia, traslado, tratamiento médico, rotura de equipo. Dependiendo el tipo de actividad, podemos construirlo multiplicando el costo unitario por acampante por tres o bien el costo de dos pasajes en avión ida y vuelta desde el lugar de acampada hasta destino.

Seguro

La contratación de seguros para actividades específicas que no contemplen los seguros institucionales o bien para personal contratada para la actividad.

Otros

En este punto debemos incluir todo tipo de actividad rentada que no esté incluida en los puntos anteriores, por ejemplo, entrada a parques, excursiones, guías, capacitaciones y contrataciones.

Cómo establecemos el costo unitario por acampante

Construiremos nuestro presupuesto teniendo en cuenta la participación de 35 personas; este número de participantes nos permitirá luego realizar los ajustes pertinentes en caso de aumento o disminución de la cantidad de asistentes.

Para la confección de un presupuesto básico debemos sumar el transporte, alojamiento, alimentos, material didáctico, botiquín, eventuales, seguros y otros. El monto obtenido de la sumatoria de estos ítems nos da como resultante el presupuesto básico: al dividirlo por la cantidad de acampantes obtenemos el *costo unitario por acampante*.

Discusiones y conclusiones

Desde una perspectiva de gestión abierta, participativa y democratizante, que se instale en las instituciones sobre el desarrollo de actividades campamentales y que nos permita habilitar la posibilidad del desarrollo intelectual y emocional de todos, es preciso comprender la esencia y el efecto de todo el proceso que conlleva la realización de un campamento educativo, clave para la construcción de una educación de calidad con responsabilidad ética. Es por ello que los proyectos educativos no deben responder a cuestiones mecanicistas o de imposición de modelos mercantilistas, sino más bien ofrecer alternativas para el acceso al campamento acercándonos a una experiencia educativa altamente significativa. Para ello, ante las escasas políticas públicas que den acceso a esta experiencia a los niños, niñas y adolescentes dentro de nuestro sistema educativo y, atendiendo a las prescripciones curriculares previstas en los diseños, es imperioso, para garantizar y democratizar el acceso, ser creativos en la construcción del presupuesto base como parte del desafío de gestión, atendiendo a cada una de las variables mencionadas sin renunciar al horizonte de innovación y cambio de paradigma que una actividad en contacto con el ambiente supone.

La elección del destino será un punto a desarrollar importante, ya que si los objetivos del campamento son esencialmente turísticos por encima de la experiencia educativa, podría atender con la garantía de accesibilidad que queremos. Desde esta visión entendemos que el lugar debe seleccionarse bajo el criterio de ser un espacio facilitador para una experiencia grupal única, con características ambientales acordes a los objetivos. El lugar debe estar sujeto al análisis de estas variables adecuándolo a las actividades y no al revés. Este último punto, si bien ha sido poco desarrollado, es esencial.

La utilización de transporte público y las caminatas como medio de traslado, la articulación con asociaciones intermedias, como clubes, sindicatos, sociedades de fomento o bien con otras instituciones educativas, como escuelas rurales y universidades, son estrategias legítimas para la construcción de un presupuesto campamental al alcance de todos. La gestión de alimentos también es otro punto interesante para trabajar y, para ello, recuperar las históricas campañas de alimentos o la correcta articulación con los consejos escolares o los servicios alimentarios escolares podrían ser estrategias viables.

Bregamos para que a través del campamento educativo logremos una experiencia colectiva del tránsito escolar contribuyendo a la formación de sujetos libres, críticos, reflexivos, autónomos y sensibles, que alcancen relaciones sociales más plurales, flexibles, democráticas y tolerantes.

Guiar un proceso educativo de estas características con altruismo formará ciudadanos comprometidos y educados ambientalmente, que construirán sociedades más equitativas y justas con todos los modos de vida logrando, en palabras de Carlos Galano, “el sueño eterno de un espacio común”.

Referencias bibliográficas

- Aisenstein, Á. y Scharagrodsky, P. (2006). *Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Altbach, P. (2009). *Educación superior comparada. El conocimiento, la universidad y el desarrollo*. Buenos Aires: Universidad de Palermo.
- Argentina (2006). Ley de Educación Nacional N° 26206.
- Fernández Lamarra, N. (2012). *La educación Superior en América Latina. Interrogantes y desafíos para el debate*. Caseros: Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).
- Gómez, J. (2015). *La Educación Física y su contenido*. Buenos Aires: UFLO.
- Hernández Sampieri, C. R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Perrenoud, P. (2009). La formación de los docentes en el siglo XXI. *Revista de Tecnología Educativa*, XIV(3), 503-523.
- Romero Cerezo, C. (2004). Argumentos sobre la formación inicial de los docentes en Educación Física. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 8(1), 1-21.
- Sautú, R. (2003). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Vigo, M. (1984). *Manual para dirigentes de campamentos organizados*. Buenos Aires: Stadium.